

**XX Reunión Viceministerial**

**Conferencia Regional sobre Migración (CRM)**

**“Integración, Retorno y Reinserción Social y Productiva de las Personas Migrantes”**

*Ciudad de México, 9 al 12 de noviembre de 2015*

**INTEGRACIÓN Y REINSERCIÓN DE LAS PERSONAS MIGRANTES**

* La RROCMM agradece y reconoce el compromiso de la CRM en avanzar en el desarrollo en el dialogo con sociedad civil. En este marco la RROCM ha preparado una serie de temas que consideramos deben ser analizados o revisados por los estados
* Las personas que se establecen temporal, permanentemente o que son retornadas de forma obligada o voluntaria, requieren de mayores oportunidades y programas encaminados a su integración local.
* Que se facilite la expedición de documentos necesarios para su regularización
* Debido al aumento significativo de personas y familias que están retornando a sus países de origen (voluntaria u obligada) solicitamos llevar a cabo un análisis de necesidades de cada persona para que se logre la verdadera reinserción social y productiva y asegurar las garantías para su protección efectiva en el país.
* Debe existir corresponsabilidad entre los países de origen, destino y retorno con estrategias de coordinación en la atención en los distintos niveles de gobierno (nacional, estatal y local).
* Instamos a que se promueva un enfoque y estrategias de cooperación y financiamiento a nivel regional para favorecer el desarrollo desde un enfoque de seguridad humana en toda la región.
* Urgimos la atención en el tema del derecho a la identidad en el caso de las personas que no han sido registradas en su país de origen, y que se busquen los medios que jurídicamente permitan que se lleve a cabo el registro a través de los consulados..
* Que se garantice el acceso pleno al derecho a la educación (revalidación, homologación de estudios, acreditación, certificación y en todo el proceso educativo desde la diversidad cultural).
* Que se desarrollen programas que integre el reconocimiento de capacidades y experiencias laborales de las personas en retorno. Todo ello con el objetivo de lograr una inclusión efectiva e integral de las personas en sus países de origen, tránsito, destino y retorno.
* Es necesario que se incluyan a las personas refugiadas en los programas de integración local de cada uno de los Gobiernos, es importante desarrollar políticas públicas para que las personas refugiadas puedan hacer efectivos sus derechos. Como RROCM solicitamos la adecuación en el proceso de solicitud de la condición de refugiado para que desde el inicio se cuente con un permiso de trabajo y las personas solicitantes no estén expuestas a medidas de restricción de movimiento.

**REGULARIZACIÓN MIGRATORIA:**

* Los países de la CRM en su mayoría han ratificado los convenios de OIT respecto a migración laboral; desgraciadamente estamos frente a una realidad de crisis económica que vulnerabiliza aún más a personas y trabajadores (as) migrantes a tener acceso al trabajo.
* En el caso de los (as) trabajadores temporales la RROCM solicita se revisen aspectos de seguridad laboral y social para apoyar a la economía familiar a largo plazo en vías a garantizar la residencia permanente.

**ACCESO A LA JUSTICIA:**

* Es urgente, dadas las condiciones de violaciones a los derechos a esta población, garantizar el acceso a la justicia de todos y todas las personas migrantes.
* Hacemos un recordatorio, sobre la aplicación de las 100 Reglas de Brasilia, en el espacio Iberoamericano, firmadas por todos los Ministerios Públicos de Iberoamérica (Poder Judicial) como un mecanismo que permita el acceso a la justicia de personas en condiciones de vulnerabilidad, y propone un sistema en los poderes judiciales de cada país miembro para facilitar el acceso.
* RROCM, en cuanto al acceso a la justicia de las personas migrantes, desplazadas forzadas y solicitantes de la condición de refugiados, lleva a cabo una lucha contra la impunidad y la invisibilidad. En este marco solicitamos que los estados presten atención y cumplan las recomendaciones tanto del Sistema Interamericano de Derechos Humanos así como del Sistema Universal de las Naciones Unidas.
* RROCM solicita a los Estados miembros de CRM tener especial cuidado en la privación de libertad de NNA migrantes y solicitantes de la condición de refugio; no es un asunto semántico, es el cumplimiento del Interés Superior del Niño (ISN) en condiciones de alta vulnerabilidad así como la no investigación y no actuación de las denuncias presentadas por sociedad civil en las violaciones de los derechos de las personas detenidas.
* Que las homnus person, y/o oficinas de derechos humanos u observadores, faciliten el acceso a la justicia para la detección de violaciones de derechos humanos en condiciones de detención y privación de la libertad y que aquello países que no cuentan con esta figura la implementen.
* Reconocemos la realización del foro de participación de las organizaciones de la sociedad civil en una agenda mexicana de incidencia sobre “integración, retorno y reinserción social y productiva de las personas migrantes” realizado por México como un espacio preparatorio a la conferencia regional sobre migración practica que consideramos debería replicarse en todos los países de la región.